

Términos y Condiciones Bonos LATAM Pass

1. Millas LATAM Pass Extras

- Las millas extras consisten en un monto incremental a la acumulación de Millas LATAM Pass que el socio beneficiado recibirá por el tramo del vuelo realizado.
- Este beneficio se aplicará automáticamente al primer tramo que el socio vuela inmediatamente después de haber seleccionado el beneficio, independiente de si el itinerario considera ida y vuelta, sólo ida, conexiones o vuelos directos.
- El tramo al cual se le aplicará la bonificación de millas debe ser realizado antes del 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables que le dio la opción al socio de seleccionar el beneficio, de lo contrario, este expirará.
- El monto de millas dependerá de la meta de Puntos Calificables alcanzada y la ruta realizada, si esta es dentro o fuera de Sudamérica:

Rutas dentro de Sudamérica	Rutas fuera de Sudamérica
- Vuelos nacionales dentro de Brasil, Chile, Perú, Colombia, Ecuador - Vuelos desde y hacia Brasil, Chile, Perú, Argentina, Colombia, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Venezuela.	Vuelos desde Sudamérica hacia Estados Unidos, Canadá, Europa, Australia, Nueva Zelanda, México (incluyendo Cancún), África, Aruba, Costa Rica, Cuba, República Dominicana y viceversa.

- Este beneficio no aplica a pasajes canjeados con Millas LATAM Pass.
- A su vez, es aplicable únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- La vigencia de las millas extras acumuladas por este beneficio se acoge a la política vigente de Millas LATAM Pass.
- No se acreditarán Millas LATAM Pass extras por concepto de solicitudes retroactivas de vuelos anteriores a la fecha de selección del beneficio.
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bono LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de montos de millas extra disponible para los socios LATAM Pass (excluyendo residentes de Brasil y Europa), conforme a la siguiente tabla, o lo que ocurra primero.

Meta Bonos LATAM Pass	Millas extras dentro de Sudamérica	Stock	Millas extras fuera de Sudamérica	Stock
BLP 1 (6.000)	350	220.000	1.000	120.000
BLP 2 (23.500)	500	12.000	2.000	9.000
BLP 3 (67.500)	1.000	4.000	3.000	2.000
BLP 4 (150.000)	1.500	1.000	4.000	500
BLP 5 (275.000)	2.000	100	5.000	100

2. Puntos Calificables Extras

- Los Puntos Calificables extras consisten en un monto incremental a la acumulación de Puntos Calificables que el socio beneficiado recibirá por el vuelo realizado.
- El monto de Puntos Calificables extras dependerá de la meta de Puntos Calificables alcanzada y la ruta realizada, si esta es dentro o fuera de Sudamérica:

Rutas dentro de Sudamérica	Rutas fuera de Sudamérica
- Vuelos nacionales dentro de Brasil, Chile, Perú, Colombia, Ecuador - Vuelos desde y hacia Brasil, Chile, Perú, Argentina, Colombia, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Venezuela.	Vuelos desde Sudamérica hacia Estados Unidos, Canadá, Europa, Australia, Nueva Zelanda, México (incluyendo Cancún), África, Aruba, Costa Rica, Cuba, República Dominicana y viceversa.

- No es necesario que el socio seleccione un tramo específico para recibir el beneficio. Este beneficio se aplicará automáticamente al primer tramo que el socio vuele inmediatamente después de haber seleccionado el beneficio, independiente de si el itinerario considera ida y vuelta, sólo ida, conexiones o vuelos directos.
- El tramo al cual se le aplicará la bonificación de Puntos Calificables debe ser realizado antes del 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables que le dio la opción al socio de seleccionar el beneficio, de lo contrario, este expirará.
- El beneficio no aplica a pasajes canjeados con Millas LATAM Pass.
- Además, es aplicable únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- No se acreditarán Puntos Calificables extras por concepto de solicitudes retroactivas de vuelos anteriores a la fecha de selección del beneficio.
- Revisa más detalles sobre los Puntos Calificables [aquí](#).
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de montos de Puntos Calificables extras entre todos los socios LATAM Pass, según la siguiente tabla, lo que ocurra primero:

Meta Bonos LATAM Pass	Puntos Calificables extras dentro de Sudamérica	Stock	Puntos Calificables extras fuera de Sudamérica	Stock
6.000	350	290.000	1.000	180.000
23.500	500	35.000	2.000	28.000
67.500	1.000	15.000	3.000	12.000
150.000	1.500	3.000	4.000	3.000
275.000	2.000	100	5.000	100

3. Selección de asiento

- Este beneficio permite al socio elegir un asiento estándar sin costo en el vuelo que desee, siempre que lo utilice antes del 31 de marzo del año siguiente a aquel en que alcanzó la meta de Puntos Calificables que le otorgó el beneficio. De no utilizarse dentro de ese plazo, el beneficio expirará. Revisa más detalles de la selección de asiento estándar [aquí](#).
- Una vez seleccionado el asiento no habrá posibilidad de cambio.
- Este beneficio aplica a un solo tramo de vuelo y no al itinerario completo.
- El socio puede elegir el tramo deseado para utilizar este beneficio, luego de haber adquirido el pasaje, a través de la sección "Mis Viajes". El socio debe seleccionar un tramo con tarifa que no incluya la selección de asientos. Revisa lo que incluye tu tarifa [aquí](#). Una vez seleccionado el tramo no habrá posibilidad de cambiarlo.
- El socio debe asignar su asiento con al menos 48 horas de anticipación al vuelo, de lo contrario, se asignará un asiento automáticamente, el cual no podrá ser modificado posteriormente.
- El socio puede hacer la selección del asiento estándar para otro socio del programa LATAM Pass que se encuentre incluido en la misma reserva a través de la sección "Mis Viajes".
- Este beneficio es aplicable únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- Si el socio activa este beneficio y luego alcanza una Categoría Elite que incluye la selección de asiento sin costo como beneficio de dicha categoría, no podrá realizar un cambio del beneficio elegible ya activado.
- En caso de cancelación del vuelo por parte de LATAM, el beneficio se liberará y el socio podrá seleccionar otro vuelo en el cual poder hacer uso de este beneficio.
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de 300.000 cupones de selección de asiento estándar disponibles para todos los socios LATAM Pass, lo que ocurra primero.
-

4. Acumulación en servicios adicionales en vuelos LATAM

- Este beneficio permite acumular Millas LATAM Pass y Puntos Calificables al adquirir servicios adicionales para el vuelo, tales como: Upgrade de Cabina instantáneo y de subasta cerrada, embarque Premium, equipaje adicional, selección de asiento y anticipación o postergación del vuelo dentro del mismo día.
- El beneficio queda habilitado desde el día que fue seleccionado hasta el 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables que le dio la opción al socio de seleccionar el beneficio.
- Una vez seleccionado el beneficio, cada vez que el socio compre un pasaje y adquiera los servicios adicionales mencionados, acumulará Millas LATAM Pass y Puntos Calificables por el valor del servicio, descontando tasas y/o impuestos. Más información sobre los servicios adicionales [aquí](#).
- Se acumulará la misma cantidad de millas por dólar gastado que la que corresponda al valor del pasaje comprado, descontando tasas y/o impuestos.
- En el caso de los Puntos Calificables, se acumulará la cantidad basal de puntos por dólar gastado en el servicio adicional adquirido, descontando tasas y/o impuestos. Esta acumulación dependerá únicamente de la ruta del viaje (nacional o internacional) y no de la tarifa del pasaje. Por lo tanto, los socios que cuenten con el Bonos LATAM Pass de acumulación extra asociado a las tarifas Full, Premium Economy y Premium Business no obtendrán un 50% adicional de acumulación por la adquisición de estos servicios.

- Este beneficio, como parte de un Bonos LATAM Pass, se encuentra disponible desde el 21 de abril de 2025.
- Si el pasaje es canjeado con millas o Millas + Dinero, y el pasajero adquiere un servicio adicional, se acumularán Millas LATAM Pass y Puntos Calificables por cada dólar gastado en el servicio.
- Este beneficio es aplicable únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de 230.000 cupones de acumulación en servicios adicionales en vuelos LATAM disponibles para todos los socios LATAM Pass, lo que ocurra primero.

5. Asiento LATAM+ en un vuelo

- Este beneficio permite al socio elegir un asiento LATAM+ sin costo en el vuelo que desee, siempre que lo utilice antes del 31 de marzo del año siguiente a aquel en que alcanzó la meta de Puntos Calificables que le otorgó el beneficio. De no utilizarse dentro de ese plazo, el beneficio expirará. Revisa más detalles de la selección de asiento LATAM+ [aquí](#).
- Una vez seleccionado el asiento LATAM+ no habrá posibilidad de cambio por otro asiento.
- Este beneficio aplica a un solo tramo de vuelo y no al itinerario completo.
- El socio puede elegir el tramo deseado para utilizar este beneficio, luego de haber adquirido el pasaje, a través de la sección "Mis Viajes". El socio deberá seleccionar un tramo con tarifa que no incluya la selección de asientos. Revisa lo que incluye tu tarifa [aquí](#). Una vez seleccionado el tramo no habrá posibilidad de cambiarlo.
- El socio debe asignar su asiento con al menos 48 horas de anticipación al vuelo; de lo contrario, se asignará un asiento automáticamente, el cual no podrá ser modificado posteriormente.
- El socio puede hacer la selección del asiento LATAM+ para otro socio del programa LATAM Pass que se encuentre incluido en la misma reserva a través de la sección "Mis Viajes".
- Este beneficio es aplicable únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- Si el socio activa este beneficio y luego alcanza una Categoría Elite que incluye la selección de asiento LATAM+ sin costo como beneficio de dicha categoría, no podrá realizar un cambio del beneficio elegible ya activado.
- En caso de cancelación del vuelo por parte de LATAM, el beneficio se liberará y el socio podrá seleccionar otro vuelo en el cual poder hacer uso de este beneficio.
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de 24.000 cupones de selección de asiento LATAM+ disponibles para todos los socios LATAM Pass, lo que ocurra primero.

6. Equipaje gratuito en un vuelo

- Este beneficio permite al socio elegir una pieza adicional de equipaje de bodega sin costo en el vuelo que desee, siempre que lo utilice antes del 31 de marzo del año siguiente a aquel en que alcanzó la meta de Puntos Calificables que le otorgó el beneficio. De no utilizarse dentro de ese plazo, el beneficio expirará.
- El beneficio está sujeto a las condiciones vigentes del equipaje de bodega a la fecha del vuelo, disponibles [aquí](#).
- Si el socio tiene vuelos con escala o conexión, debe revisar qué es lo que debe hacer con su equipaje [aquí](#).

- El socio puede elegir el vuelo al que aplicar el beneficio, ya sea en el de ida o vuelta, luego de haber adquirido el pasaje, a través de la sección "Mis Viajes".
- Este beneficio es aplicable únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- El socio puede asignar el equipaje de bodega adicional a otro miembro del programa que se encuentre en la misma reserva a través de la sección "Mis Viajes". Una vez seleccionado el vuelo no habrá posibilidad de cambiarlo.
- Este beneficio es acumulable con otros productos LATAM que entregan el mismo beneficio. Por ejemplo, si el socio posee una tarjeta de crédito o una Categoría Elite que le permite transportar un equipaje gratis, este beneficio le permitirá llevar un equipaje gratis adicional a los que ya puede por los otros productos.
- Si el socio ya adquirió un pasaje cuya tarifa incluye equipaje de bodega, puede agregar uno adicional utilizando este beneficio.
- En caso de cancelación del vuelo por parte de LATAM, el beneficio se liberará y el socio podrá seleccionar otro vuelo en el cual poder hacer uso de este beneficio.
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de 15.000 cupones de equipajes de bodega gratuitos disponibles para todos los socios LATAM Pass, lo que ocurra primero.

7. Cambio de vuelo en el mismo día

- Este beneficio consiste en que el socio podrá cambiar la hora de un vuelo que desee sin costo adicional manteniendo el día, origen y destino del vuelo original. Revisa los detalles del beneficio [aquí](#).
- El beneficio expira el 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables que le dio la opción al socio de seleccionar el beneficio. Aplica únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- El socio puede elegir el vuelo deseado luego de haber adquirido el pasaje a través de la sección "Mis Viajes". Una vez seleccionado el vuelo no habrá posibilidad de cambiarlo.
- En caso de cancelación del vuelo por parte de LATAM, el beneficio se liberará y el socio podrá seleccionar otro vuelo en el cual poder hacer uso de este beneficio.
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de 20.000 cupones de cambios de vuelos en el mismo día entre todos los socios LATAM Pass, lo que ocurra primero.

8. Millas extras en tu Ruta Favorita

- Este beneficio consiste en un 50% de acumulación adicional de Millas LATAM Pass en la ruta favorita que será definida por el socio en la sección correspondiente.
- La Ruta Favorita se define como el tramo origen-destino que el socio seleccione para obtener dicha bonificación en la acumulación de millas, la cual será otorgada en el vuelo de ida y/o vuelta, según el pasaje adquirido por el socio, siempre y cuando éste sea para volar el tramo elegido como favorito.
- Este beneficio se aplicará siempre y cuando el origen y destino del vuelo coincidan con lo seleccionado como Ruta Favorita por el socio, independiente de si este es directo, tiene escala o conexión. Además, el destino final de dicho vuelo debe ser el seleccionado como destino en la Ruta Favorita.
 - **Ejemplo:** un socio elige SCL - MIA como su Ruta Favorita, por lo que acumulará un 50% adicional de millas tanto en el tramo SCL - MIA, como en el MIA - SCL. Así como

también acumularía si es que su viaje fuese SCL - LIM - MIA, donde LIM corresponde a una conexión.

- De lo contrario, este beneficio no aplica en los casos en que la Ruta Favorita seleccionada corresponde a una escala o conexión del tramo.
 - **Ejemplo:** *si la Ruta Favorita es SCL - MIA y el socio viaja SCL - MIA - ATL, donde MIA corresponde a una escala, entonces en este caso, no recibirá el 50% de bonificación de millas por el tramo SCL - MIA, ya que el destino final del tramo no coincide con el de la Ruta Favorita.*
- El beneficio expira el 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables que le dio la opción al socio de seleccionar el beneficio, de lo contrario, este expirará.
- El origen y destino seleccionado como Ruta Favorita no podrá ser modificado. Esta tiene una vigencia que inicia el día de selección del beneficio hasta el 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables que le dio la opción al socio de seleccionar el beneficio.
- Este beneficio aplica únicamente sobre las millas acumuladas por el pasaje aéreo, sin considerar las posibles millas acumuladas por otros productos.
- Este beneficio es aplicable únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- Las escalas o conexiones superiores a 13 horas serán consideradas como tramos independientes, por lo que no aplicará la acumulación adicional de millas.
 - **Ejemplo:** *Si un socio vuela MIA - LIM - SCL, teniendo SCL - MIA como Ruta Favorita, pero su escala o conexión en LIM es superior a 13 horas, esta dejará de considerarse una conexión y pasará a tratarse como dos tramos independientes (MIA - LIM y LIM - SCL). En este caso, no se otorgará la acumulación adicional de millas asociada a la Ruta Favorita, ya que el viaje no cumple con la definición de conexión.*
- Este beneficio no aplica a pasajes canjeados con Millas LATAM Pass ni con Millas + Dinero.
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de 60.000 Rutas Favoritas entre todos los socios LATAM Pass, lo que ocurra primero.

9. Excedentes de Puntos Calificables

- Este beneficio consiste en la posibilidad de traspasar un porcentaje del excedente de Puntos Calificables sobre la meta de calificación de la categoría Elite con la que se finaliza el año en que se activó el beneficio, los cuales serán contabilizados en el siguiente período de calificación.
- La meta de calificación corresponde a la cantidad de Puntos Calificables requerida para la categoría Elite con la que el socio finaliza el mismo año en que alcanzó el Bonos LATAM Pass.
 - **Ejemplo 1:**
Durante el año calendario, un socio Black acumula un total de 130.000 Puntos Calificables, finalizando el período con categoría Black, cuya meta de calificación es de 100.000 Puntos Calificables.
En este caso, el excedente de Puntos Calificables corresponde a 30.000, calculado como la diferencia entre los Puntos Calificables acumulados durante el año y la meta de calificación de la categoría Black.
Si el beneficio permite traspasar un 50% del excedente, el socio podrá traspasar 15.000

Puntos Calificables, los cuales serán contabilizados en el siguiente período de calificación.

• **Ejemplo 2:**

Durante el año calendario, un socio Black acumuló 80.000 Puntos Calificables, finalizando el año en dicha categoría.

Dado que la meta de calificación de la categoría Black es de 100.000 Puntos Calificables, el socio no alcanza la meta exigida y, por lo tanto, no genera excedente de Puntos Calificables para traspaso al siguiente período.

- En el caso de haber solicitudes de acreditaciones retroactivas, se considerarán aquellas que se procesen hasta el día 27 de febrero del año siguiente al que se alcanzó la meta del beneficio para el saldo de excedentes de Puntos Calificables a acreditar.
- En caso de haber seleccionado el beneficio, el socio verá acreditados de forma automática en su cuenta los excedentes de Puntos Calificables correspondientes a la meta del período en que se activó el beneficio, a más tardar el día 10 de enero del nuevo período de calificación.
- En caso de que un socio seleccione este beneficio asociado a un Bonos LATAM Pass y, posteriormente, al alcanzar un Bonos LATAM Pass superior, seleccione un porcentaje mayor de excedentes de Puntos Calificables, se aplicará únicamente el porcentaje mayor seleccionado. En consecuencia, el beneficio asociado al porcentaje menor previamente seleccionado quedará sin efecto, no será acumulable y no podrá ser cambiado por otro beneficio.
- Válido únicamente para el socio titular de la cuenta LATAM Pass con la cual se alcanzó y eligió el beneficio. Este beneficio no es transferible para otras cuentas LATAM Pass.
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que el socio obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de diciembre del mismo año en que se alcanzó la meta de Puntos Calificables.

La disponibilidad estará sujeta a dos condiciones:

1. Que el socio no haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta.
2. Que no se haya agotado el stock anual máximo de selecciones del beneficio por parte de todos los socios LATAM Pass, según lo indicado en la siguiente tabla:

Meta Bonos LATAM Pass	Excedentes de Puntos Calificables	Stock
67.500	50%	12.000
150.000	75%	5.000
275.000	100%	2.000

El beneficio dejará de estar disponible cuando se cumpla cualquiera de estas dos condiciones.

10. Tramos de Cortesía para Upgrade de Cabina

- Este beneficio consiste en la acreditación de un o más Tramo(s) de Cortesía para Upgrade de Cabina, según corresponda, para utilizar en vuelos fuera de Sudamérica. El o los tramo(s) podrá(n) ser utilizado(s) hasta el 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables que le dio la opción al socio de seleccionar el beneficio, de lo contrario, este expirará.
- Se consideran vuelos fuera de Sudamérica aquellos con origen en algún país dentro de Sudamérica con destino hacia Estados Unidos, Canadá, Europa, Australia, Nueva Zelanda, México (incluyendo Cancún), África y viceversa.

- Este beneficio está sujeto al reglamento de los Tramos de Cortesía para Upgrade de Cabina vigente al momento de ser seleccionado. Revisa los términos y condiciones [aquí](#).
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que:
 1. No se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, y
 2. No se haya agotado el stock anual de Tramos de Cortesía para Upgrade de Cabina entre todos los socios LATAM Pass, de acuerdo a la siguiente tabla:

Meta Bonos LATAM Pass	Tramos de Cortesía por Bonos LATAM Pass	Stock
67.500	1	20.000
150.000	1	6.000
275.000	2	1.000

La disponibilidad del beneficio se limitará a lo que ocurra primero entre estas condiciones.

11. Puntos Calificables extras en tarifas Full, Premium Economy y Premium Business

- Este beneficio consiste en un 50% de acumulación adicional de Puntos Calificables en tickets volados en tarifas Full, Premium Economy y Premium Business.
- El beneficio queda habilitado para vuelos realizados desde el día que fue seleccionado hasta el 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables que le dio la opción al socio de seleccionar el beneficio. De no ser seleccionado durante ese período, el beneficio expirará.
- Una vez seleccionado el beneficio, cada vez que el socio vuele con un pasaje en alguna de las tarifas mencionadas, acumulará un 50% de Puntos Calificables adicionales sobre el monto base del pasaje, descontando tasas y/o impuestos.
- El beneficio aplica exclusivamente para vuelos realizados desde la fecha en que fue seleccionado y hasta el 31 de marzo del año siguiente al que se alcanzó la meta de Puntos Calificables. Para acceder a la acumulación adicional, el beneficio debe estar seleccionado y vigente al momento del vuelo.
- Si el socio no selecciona el beneficio dentro del período habilitado, o si éste expira antes de la fecha del vuelo, no se otorgará la acumulación adicional, incluso si el vuelo fue comprado dentro del plazo de vigencia.
- Este beneficio, como parte de un Bonos LATAM Pass, se encuentra disponible desde el 12 de enero de 2026.
- El beneficio no aplica a pasajes canjeados con Millas LATAM Pass o Millas + Dinero.
- Además, es aplicable únicamente para vuelos operados y comercializados por LATAM Airlines y sus filiales.
- No se acreditarán Puntos Calificables extras por concepto de solicitudes retroactivas de vuelos anteriores a la fecha de selección del beneficio.
- Revisa más detalles sobre los Puntos Calificables [aquí](#).
- Este beneficio estará disponible para su selección desde la fecha en que se obtiene el Bonos LATAM Pass hasta el 31 de marzo del año siguiente en el que se alcanzó la meta de Puntos Calificables, siempre que no se haya seleccionado otro beneficio asociado a dicha meta, o hasta agotar el stock anual de 40.000 selecciones entre todos los socios LATAM Pass, lo que ocurra primero.

-